GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HUANCAVELICA

Nº 0788-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA.

Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 28 JUN. 2021

Visto: El Memorando N° 1873-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1886395, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley General de Salud N° 26842, establece que es responsabilidad del estado, cautelar y atender los problemas sanitarios, disponiéndose además el numeral XV, que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, establece el Consejo Regional de Salud, perteneciente a la región, es el órgano de concertación, coordinación y articulación regional del SNCDS. Tiene entre otras la función, literal c). *"Proponer las prioridades regionales de salud"*;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 288-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 22 de enero de 2015, aprueban, la *"Creación del Consejo Regional de Salud de la Región Huancavelica, a fin de que opere como un órgano de concertación, coordinación y articulación regional del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud (...)"*;

Que, el artículo 7° del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Regional de Salud Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 001-2015/GOB.REG.HVCA, establece como finalidad del Consejo Regional de Salud, coordinar, gestionar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de aplicación de la política nacional y regional de salud, además de promover su implementación concertada y descentralizada, y el artículo 11° funciones del Consejo Regional de Salud, literal f) señala: *"proponer prioridades regionales sanitarias, orientadas al cuidado integral de la salud mediante la participación ciudadana"*;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0017-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 15 de enero de 2021, se aprueba la conformación de mesas temáticas de las 5 prioridades regionales en salud 2021, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica las cuales son: Mortalidad Materna Perinatal, Infecciones Respiratorias (IRAS), Desnutrición Crónica y Anemia < 5 Años, Embarazo en Adolescentes, y Problemas de Salud Mental;

Que, con fecha 20 de mayo de 2021, se realizó la Primera Sesión Ordinaria del año 2021 del Consejo Regional de Salud Huancavelica, donde se aprobó por unanimidad trabajar en el marco de las 5 prioridades y se conformó los grupos de trabajo como mesa temática de las 5 prioridades de salud regional para el año 2021;

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 0740-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 14 de junio de 2021, se aprueba la conformación de mesas temáticas de las 5 prioridades Regionales en Salud 2021, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica;

Que, a través del Informe N° 08-2021/GOB.REG-HVCA/CRS-DIRESA, la Secretaria Técnica del Consejo Regional de Salud Huancavelica, solicita la aprobación mediante acto resolutivo, de la reconformación de mesas temáticas de las 5 prioridades Regionales en Salud 2021, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, debido a los cambios de directivos que se realizaron en la entidad, con el fin de que dichas mesas desarrollen las siguientes actividades: Elaborar el diagnóstico de la situación de salud de la prioridad, identificar y mapear a las instituciones públicas y privadas a nivel regional que intervienen en las prioridades, solicitar planes de trabajo, POI y otros de las diferentes instituciones para realizar el seguimiento de su programación, realizar recomendaciones y alertas a las diferentes instancias que correspondan, realizar incidencia y abogacía a las diversas instancia de gobierno para contribuir con las políticas priorizadas de acuerdo a su función y proponer políticas públicas regionales en salud; por lo que, mediante Memorando N° 1873-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, se dispone la emisión del acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerenciai General Regional N° 318-2021/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la reconformación de mesas temáticas de las 5 prioridades Regionales en Salud 2021, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, de acuerdo al siguiente detalle:

PRIORIDAD SANITARIA RDR N° 0017-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA	INTEGRANTES	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
INFECCIONES RESPIRATORIAS (IRAS - COVID)	**MIEMBRO DE CRS (REPRESENTANTE DE MESA)**	COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ - CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA	M.C. YANET YACHI FIERRO
	MIEMBRO DE CRS	RED ASISTENCIAL DE ESSALUD HUANCAVELICA	C.D. MAVET CUELLAR HUAMÁN
	MIEMBRO DE CRS	POSTA MEDICA POLICLÍNICO PNP HUANCAVELICA	CAP. S. PNP TANIA CONSUELO ALLASI PARI
	MIEMBRO DE CRS	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ARTICULACIÓN EN SALUD PUBLICA DE LA DIRESA HVCA	LIC. EMERSON DAVID LINDO HIDALGO
	COORDINACIÓN TÉCNICA DIRESA	EQUIPO TÉCNICO DIRESA HVCA	LIC. OLGA ESPINOZA OCHOA
			LIC. HAYDEE DE LA CRUZ CCORA
			LIC. ALFREDO OCHOA ESPINOZA
MORTALIDAD MATERNA PERINATAL	**MIEMBRO DE CRS (REPRESENTANTE DE MESA)**	REPRESENTANTE DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE LA SALUD	LIC. MERCEDES GLORIA FABIÁN RIVERA
	MIEMBRO DE CRS	COORDINADOR REGIONAL DE LA OFICINA DEFENSORÍA DE HUANCAVELICA	ABG. ROLY HANDER BAZÁN ZELADA
	MIEMBRO DE CRS	REPRESENTANTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SECTOR PRIVADO SSSP	LIC. HAYDEE DE LA CRUZ APONTE
	MIEMBRO DE CRS	DIRECCION EJECUTIVA DE GESTIÓN DE PRESTACIONES Y SERVICIOS DE SALUD DE LA DIRESA HVCA	C.D. FABRICIO LEONEL CARRILLO CÓRDOVA
	COORDINACION TECNICA DIRESA	EQUIPO TÉCNICO DIRESA HVCA	OBST. JENNY MARGOT MANDARACHI LINO
DESNUTRICION CRONICA Y ANEMIA < 5 AÑOS	**MIEMBRO DE CRS (REPRESENTANTE DE MESA)**	UNIDAD TERRITORIAL DEL MIDIS HVCA	LIC. CARMEN VALLEJOS JUSCAMAYTA
	MIEMBRO DE CRS	REPRESENTANTE DE LA RED DE MUNICIPALIDADES URBANAS Y RURALES DE HVCA REMURPE	SR. SILVESTRE SOTO OLARTE
	MIEMBRO DE CRS	DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO	ARQ. PAVEL AGAMA BENAVIDES
	MIEMBRO DE CRS	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRESA HVCA	ING. DAVID RAMOS APONTE
	COORDINACIÓN TECNICA DIRESA	EQUIPO TÉCNICO DIRESA HVCA	NUT. DORIS MILAGRO IDONE COLLACHAGUA
PROBLEMAS DE SALUD MENTAL	**MIEMBRO DE CRS (REPRESENTANTE DE MESA)**	REPRESENTANTE DE LAS ONGS QUE TRABAJAN SALUD	LIC. DYANA CAROLE RAMÍREZ HUARCAYA
	MIEMBRO DE CRS	REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD	SR. FÉLIX CASTRO CHAUCA
	MIEMBRO DE CRS	REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNIDAD	SR. EDIL CASTRO ESPINOZA
	COORDINACIÓN TÉCNICA DIRESA	EQUIPO TÉCNICO DIRESA HVCA	PSC. CARLOS BRUCE MALDONADO GUEVARA
EMBARAZO EN ADOLESCENTES	**MIEMBRO DE CRS (REPRESENTANTE DE MESA)**	REPRESENTANTE DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS	DR. CESAR CIPRIANO ZEA MONTESINOS
	MIEMBRO DE CRS	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	MG. JULIO CESAR SAENZ REQUENA
	MIEMBRO DE CRS	MESA DE CONCERTACIÓN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA	OBST. FANNY ANGELA SILVERA MALPARTIDA
	MIEMBRO DE CRS	FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA - UNICEF	OBST. FREDY ROBERT CARRERA QUERZOLA
	COORDINACIÓN TECNICA DIRESA	EQUIPO TÉCNICO DIRESA HVCA	OBST. OSCAR CHAGUA PARIONA

Artículo 2°.- Notifíquese la presente resolución a los interesados, instituciones e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.----------

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANCAVELICA
M.g. Darwin J. Moscoso García
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
CEP 55619

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
C.P.C. JUAN CARLOS MEJIA PANTIGOSO
DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

GOBIERNO REGIONAL DE HVCA
Econ. Bormán Ortega Meigar
DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA
V° B°
Abg. Mirtha Eliana López Tacas
OFICINA ASESORÍA JURÍDICA

DJMG/GOM/yof.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.-